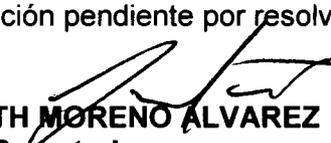


PROCESO : OFRECIMIENTO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : PEDRO FABIÁN CLAVIJO RINCÓN
DEMANDADO : EVERINTH MARLÍN IZQUIERDO REY
RADICACIÓN : 2015-00311

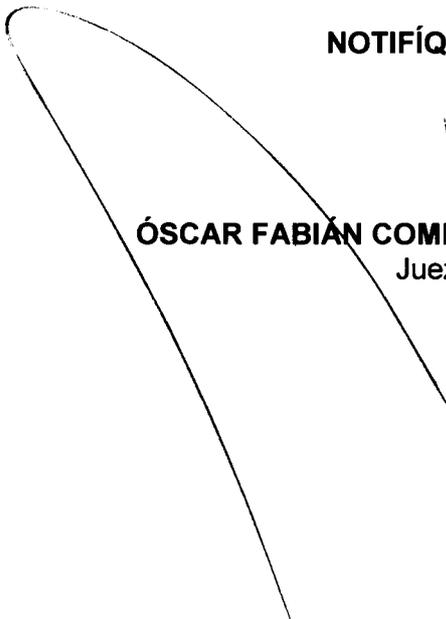
INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de junio de 2016. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiuno (21) de junio de dos mil dieciséis (2.016)

En vista del memorial visible a folio 86, se **REQUIERE** al abogado para que allegue la comunicación enviada a su poderdante, donde le manifiesta la renuncia del poder, conforme al inciso 4° del art. 76 del C.G.P., se le recuerda que hasta tanto no se surta lo anterior, no cesarán sus funciones como apoderado de la señora EVERINTH MARLÍN IZQUIERDO REY.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No <u>033</u> del <u>22 JUN 2016</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria